



**Pillku**  
*amantes de la libertad*

**WEBINARIO  
GRATUITO**

**Presentación:**

**Políticas públicas en Internet desde la perspectiva de género:  
de las intenciones a la realidad**

**Angélica Schenerock  
Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente AC**

**MOVIMIENTOS SOCIALES Y NUEVOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
FRENTE A LA DOMINACIÓN TECNOLÓGICA**

**Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 14 de agosto de 2015**

## Esquema de la presentación:

1. Qué es una política Pública
2. Las políticas públicas desde la perspectiva de género
3. El género en las Políticas Públicas relacionadas a las TIC
4. Una nota sobre el Empoderamiento
5. El ciberacoso y la violencia tecnológica hacia las mujeres en las políticas latinoamericanas.



# Introducción:

Las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), en especial Internet, están acelerando los procesos de cambio social, cultural y económico – y eso representa un enorme potencial para los movimientos sociales, tanto los históricos, como los actuales.

Sin embargo, nos enfrentamos con el hecho de que **muchas organizaciones sociales aún tienen un nivel muy bajo de acceso y apropiación tecnológica**, y la gran mayoría **usa herramientas no seguras y muy vulnerables** - poniendo en riesgo su seguridad como activistas.

Las **organizaciones de mujeres son las más afectadas**, ya que el acceso y los beneficios de Internet no son accesibles en condiciones de igualdad para todas las personas. Es lo que se conoce como **“brecha digital de género”**.

# 1. Qué es una política Pública?

Son todas las decisiones, concretas o simbólicas/intencionales, que dicen respeto a lo público, a la ciudadanía.

En general se trata de aquello que los gobiernos hacen o no hacen y que afectan una región o país.

**La decisión de no actuar ante determinado problema también es una política pública.**

En el mejor de los casos, la elaboración de una política pública, conlleva los siguientes pasos:

1. Diagnóstico del problema – realizado a partir de consultas y demandas ciudadanas.
2. Elaboración de determinada ley. Revisión. Presentación pública en el Diario Oficial.
3. Aplicación de la Ley.
4. Evaluación. Correcciones. Enmiendas.
5. Ley definitiva.

**Una Política Pública – para ser pública – conlleva necesariamente una Agenda Política.**

# Pasos de una Agenda Política

Participación de mujeres

Visibilización necesidades y fortalezas de las mujeres

Incorporar la perspectiva feminista y de género

Construcción de políticas públicas

La información sobre las TIC sería el primer paso, seguido de la apertura de debates públicos sobre los alcances de las TIC en general e Internet en particular. Se requieren de indicadores y diagnósticos, así como la comprometida participación de mujeres – en especial vinculadas con los feminismos.

Sólo así podríamos construir procesos verdaderamente horizontales de políticas públicas y marcos legales nacionales relacionados a las TIC.

## **2. Las políticas públicas desde la perspectiva de género:**

**La idea que subyace detrás de las políticas públicas de género es la de que el Estado y los poderes públicos tienen la responsabilidad de eliminar las desigualdades de género.**

**Se busca solamente incluir la perspectiva de género, de manera despolitizada y separada del feminismo en el conjunto de planes, programas, políticas y proyectos gubernamentales, sin cuestionar los cimientos en los cuales se erige la cultura patriarcal y sus aparatos de exclusión, pobreza, marginación y misoginia.**

**Son estrategias conceptuales que buscan mayor justicia entre hombres y mujeres sin transformar de fondo las relaciones desiguales, las dicotomías entre público y privado, cultura y naturaleza; sin tocar en la división sexual del trabajo.**

# ¿Género o Feminismo?

Al apropiarse del concepto de género, **las instituciones políticas nacionales e internacionales desvirtúan su potencial político**, y en consecuencia, invisibilizan el movimiento feminista, que se transforma en “movimiento de mujeres”.

El problema radica en que la **sustitución de feminismo por género**, y la institucionalización del enfoque de género en las instancias patriarcales y misóginas como el gobierno, **ha significado un enorme retroceso** para las luchas de las mujeres, pues ha despolitizado el feminismo.



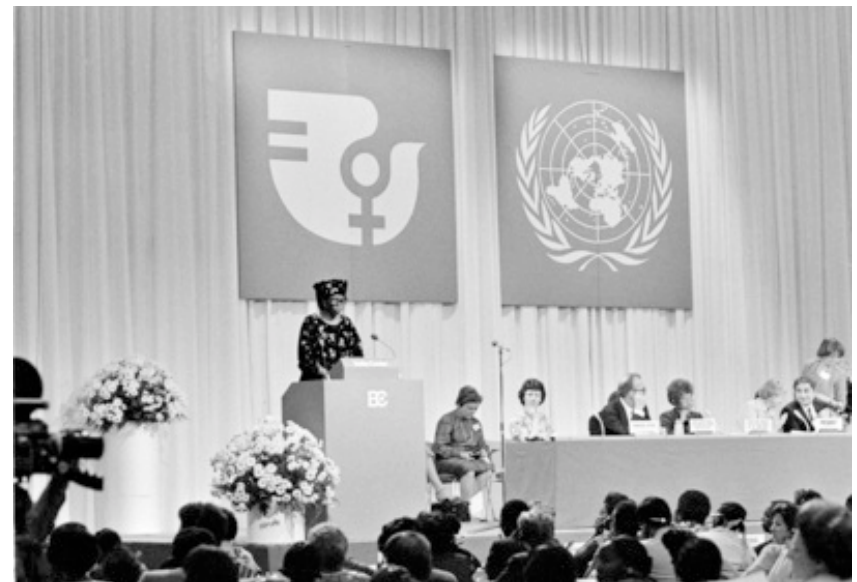
*Las mujeres realmente queremos ser parte, estar incluidas en este sistema patriarcal, clasista, racista, homofóbico y misógino? Queremos realmente igualdad en el acceso a las instancias patriarcales? Queremos estar en el otro lado de esta balanza?*

# La perspectiva de género en las políticas públicas tiene su punto de partida en la **IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres**, realizada en Beijing en 1995

En esta Conferencia se crea una Plataforma de Acción, identificando dos estrategias para lograr la igualdad de derechos entre mujeres y hombres:

1. La **incorporación de la perspectiva de género** en todos los procesos de toma de decisiones y en la ejecución de políticas (**mainstreaming**).

2. El **empoderamiento** de las mujeres, entendido como la autoafirmación de las capacidades de las mujeres para su participación, en condiciones de igualdad, en los procesos de toma de decisiones y en el acceso al poder.

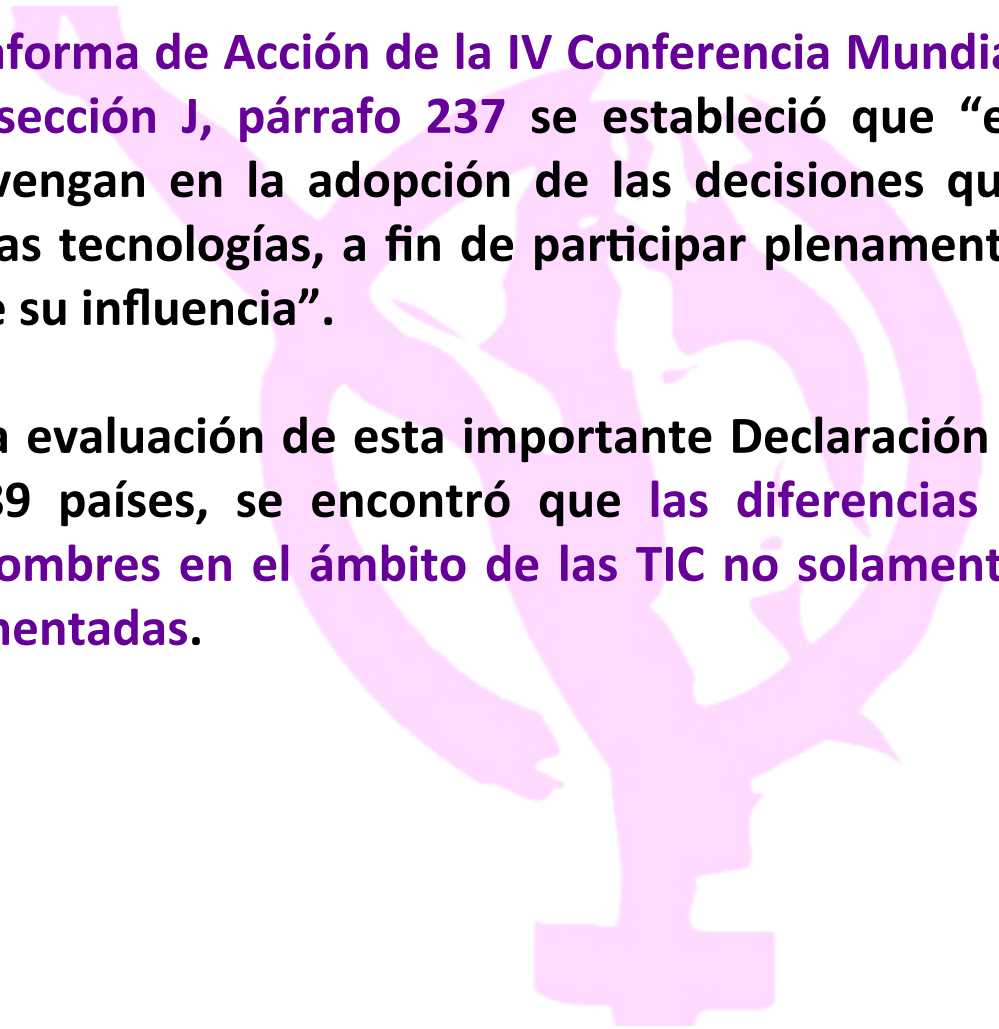




### 3. El género en las Políticas Públicas relacionadas a las TIC

Con respecto a las TIC, en la **Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres (PAB)** en su **sección J, párrafo 237** se estableció que “es necesario que las mujeres intervengan en la adopción de las decisiones que afectan al desarrollo de las nuevas tecnologías, a fin de participar plenamente en su expansión y en el control de su influencia”.

En el año 2000, cuando se hizo la evaluación de esta importante Declaración y Plan de Acción, firmada por 189 países, se encontró que **las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito de las TIC no solamente fueron ignoradas, sino que incrementadas.**



## 4. Una nota sobre el Empoderamiento:

No se puede repartir y redimensionar el poder y el acceso a la tecnología y a la toma de decisiones sin modificar los supuestos patriarcales en los cuales se fundamentan las desigualdades y exclusiones.

“El empoderamiento es una concesión que los de arriba bondadosamente hacen a las de abajo”

Jules Falquet



## 5. El ciberacoso y la violencia tecnológica hacia las mujeres en las políticas latinoamericanas...

De manera general, se limitan a la violencia doméstica o familiar y la violencia laboral. No especifican la violencia en internet.

Caso de México:

**LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**  
**DOF: 1 de febrero de 2007. Última reforma publicada DOF 15-01-2013**

### No menciona la violencia en Internet, ni el ciberacoso

Artículo 38:

VIII. Vigilar **que los medios de comunicación no fomenten la violencia contra las mujeres** y que favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia, para fortalecer el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las mujeres.

Artículo 41:

XVIII. **Vigilar que los medios de comunicación no promuevan imágenes estereotipadas de mujeres** y hombres, y eliminen patrones de conducta generadores de violencia;

Artículo 42:

Inciso X: Vigilar y promover directrices para que los medios de comunicación favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia y se fortalezca la dignidad y el respeto hacia las mujeres;

Inciso XI. Sancionar conforme a la ley a los medios de comunicación que no cumplan con lo estipulado en la fracción anterior.

# LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DOF

## Propuesta de nueva enmienda (09 de diciembre de 2014):

Tipificar y sancionar las conductas que mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, acosen, hostiguen o amenacen a las mujeres; así como el uso o manipulación, sin su consentimiento, de imágenes, de información privada o datos personales, que causen daño a su integridad psicológica, dignidad, imagen, identidad o su seguridad.

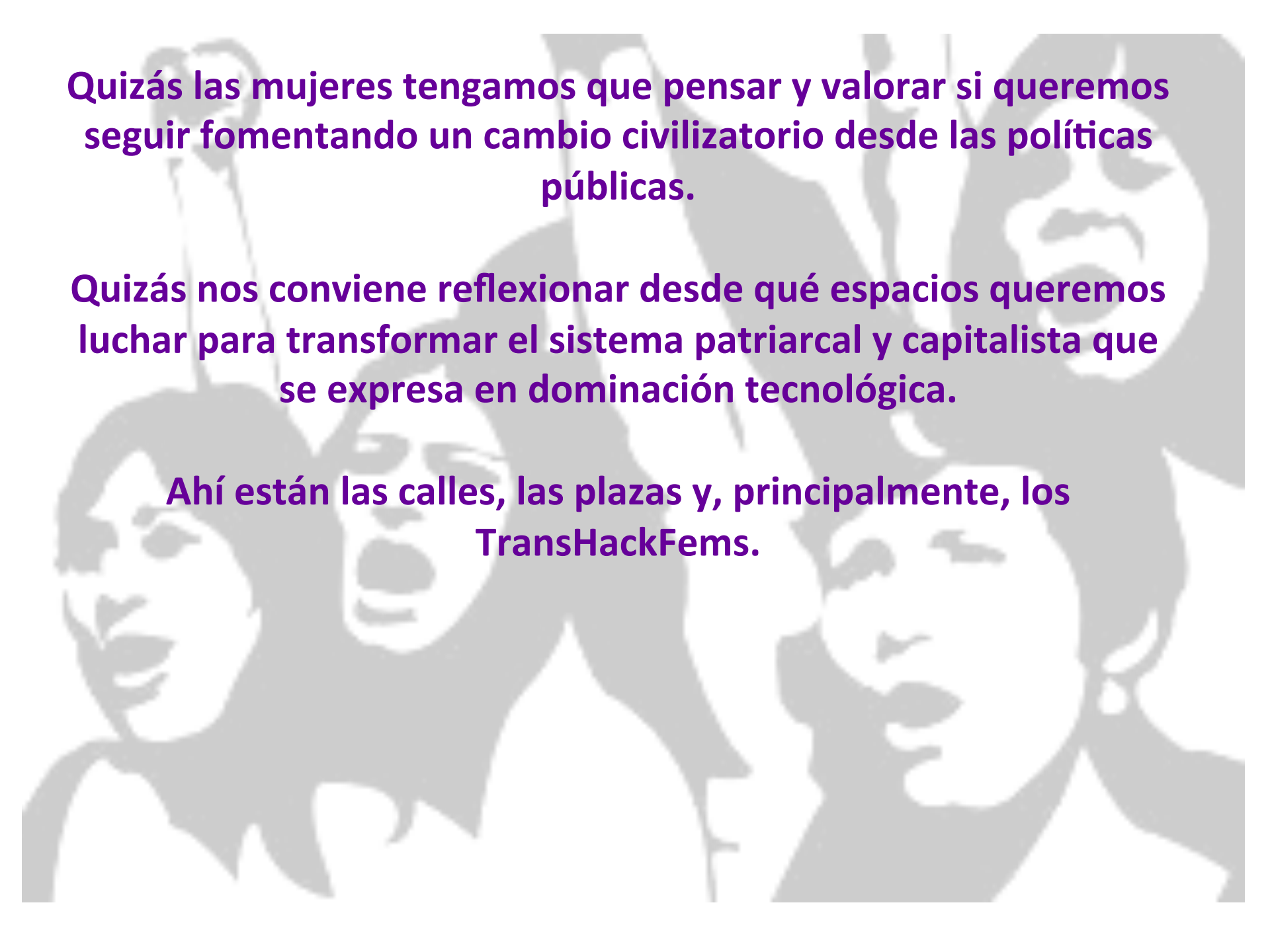


## Conclusiones

El problema de las políticas con enfoque de género no se traducen en reales cambios, pues **es imposible que logremos cambios significativos con políticas marcadas por el patriarcado y por el capitalismo.**

La inclusión del género en la política pública es una forma de incluir a las mujeres sin cambiar el orden de las cosas. Y los más de 15 años de políticas de comunicación con enfoque de género o con la inclusión de las mujeres en una prueba de ello, pues no han estado animadas por el serio compromiso de transformar el sistema.





**Quizás las mujeres tengamos que pensar y valorar si queremos seguir fomentando un cambio civilizatorio desde las políticas públicas.**

**Quizás nos conviene reflexionar desde qué espacios queremos luchar para transformar el sistema patriarcal y capitalista que se expresa en dominación tecnológica.**

**Ahí están las calles, las plazas y, principalmente, los TransHackFems.**



***¡Muchas gracias!***

**@AguayAmbiente  
coordinacion@aguayvida.org.mx**